



**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, **30 JUN 2015**

**VISTO:** Lo establecido por el Artículo 53 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010, Artículo 5º de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012, Artículo 96 de la Ley Nº 19.121, de 20 de agosto de 2013, Decretos Nº 374/013 de 15 de noviembre de 2013 y 130/014 de 19 de mayo de 2014.

**RESULTANDO: I)** Que los citados Decretos disponen la evaluación de las personas que se encuentren cumpliendo funciones en calidad de Provisorio. -----

----- **II)** Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de febrero de 2014 se procedió a contratar en calidad de Provisorio, por el término de 15 meses en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social" a Ana Prados, Juan A. Possamay, Francisco Morell, Alvaro Favale, María Cocorel, Germán Sosa, Nadia Acosta, Carolina Notalgiovani, María Olave, Adriana Mestre, María Taranto, Diego López, Martín Mercapidez, Sebastián Sánchez, Matías Falco, Fernanda Serdeña, Camila Revello, Sebastián España, Luis Blanco, María Correa y Erick Lepratti,-----

----- **-III)** Que la precitada normativa establece que si las resultancias de la evaluación fueran satisfactorias, determinará la presupuestación de las personas, debiendo el Jeraarca del Inciso elevar las actuaciones al Poder Ejecutivo, previo informe de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación. -----

----- **IV)** Que por Resoluciones Nº 53, 43, 54, 45, 55, 17, 52, 50, 49, 33, 44 y 51 de fecha 26 de enero de 2015, fueron designados los tribunales evaluadores a efectos de valorar la presupuestación de las mencionadas personas en los respectivos cargos.-----

**CONSIDERANDO: I)** Que las personas anteriormente mencionadas fueron evaluadas por el tribunal correspondiente, resultando las evaluaciones

satisfactorias.-----

-----**-II)** Que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente.

**ATENCIÓN:** A lo expuesto y a lo dispuesto por el Artículo 53 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, Artículo 5° de la Ley N° 18.996, de 7 de noviembre de 2012, Artículo 96 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013, Decretos N° 374/013 de 15 de noviembre de 2013 y 130/014 de 19 de mayo de 2014.-----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**-----

----- **RESUELVE:**-----

1°) **DESÍGNASE** en los cargos presupuestados de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", a partir del vencimiento del período de Provisorio correspondiente, a las personas que se detallan a continuación:

#### **ESCALAFÓN A**

<b>NOMBRE</b>	<b>C.I.</b>	<b>CARGO</b>
ERICK LEPRATTI	1.095.384-3	Escalafón A, Grado 4, Denominación Asesor X, Serie Profesional
CAROLINA NOTALGIOVANI	4.139.354-7	Escalafón A, Grado 4, Denominación Asesor X, Serie Profesional

#### **ESCALAFÓN B**

<b>NOMBRE</b>	<b>C.I.</b>	<b>CARGO</b>
ANA PRADOS	4.369.297-7	Escalafón B, Grado 3, Denominación Técnico IX, Serie Técnico
ALVARO FAVALE	4.339.263-6	Escalafón B, Grado 3, Denominación Técnico IX, Serie Técnico
NADIA ACOSTA	4.693.910-8	Escalafón B, Grado 3, Denominación Técnico IX, Serie Técnico
MARÍA OLAVE	4.056.654-3	Escalafón B, Grado 3, Denominación Técnico IX, Serie Técnico
ADRIANA MESTRE	3.343.739-7	Escalafón B, Grado 3, Denominación Técnico IX, Serie Técnico



BICENTENARIO.UY



MARÍA TARANTO	3.851.205-3	Escalafón B, Grado 3, Denominación Técnico IX, Serie Técnico
---------------	-------------	--

**ESCALAFÓN C**

NOMBRE	C.I.	CARGO
FRANCISCO MORELL	4.673.100-5	Escalafón C, Grado 1, Denominación Administrativo VI, Serie Administrativo
MARÍA COCOREL	4.960.624-5	Escalafón C, Grado 1, Denominación Administrativo VI, Serie Administrativo
GERMÁN SOSA	4.612.171-5	Escalafón C, Grado 1, Denominación Administrativo VI, Serie Administrativo
MATÍAS FALCO	4.459.331-2	Escalafón C, Grado 1, Denominación Administrativo VI, Serie Administrativo
LUIS BLANCO	4.682.360-4	Escalafón C, Grado 1, Denominación Administrativo VI, Serie Administrativo
MARÍA CORREA	4.500.251-6	Escalafón C, Grado 1, Denominación Administrativo VI, Serie Administrativo

**ESCALAFÓN D**

NOMBRE	C.I.	CARGO
MARTÍN MERCAPIDEZ	4.178.456-8	Escalafón D, Grado 1, Denominación Especialista VIII, Serie Especialización
SEBASTIÁN SÁNCHEZ	2.929.374-1	Escalafón D, Grado 1, Denominación Especialista VIII, Serie Especialización

**ESCALAFÓN F**

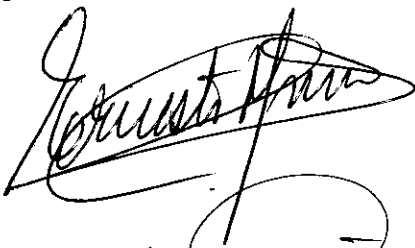

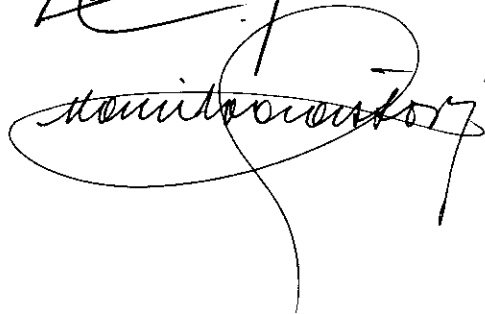
NOMBRE	C.I.	CARGO
DIEGO LÓPEZ	4.650.578-5	Escalafón F, Grado 1, Denominación Auxiliar IV, Serie Servicios
FERNANDA SERDEÑA	4.535.623-4	Escalafón F, Grado 1, Denominación Auxiliar IV, Serie Servicios
JUAN POSSAMAY A.	4.422.717-3	Escalafón F, Grado 1, Denominación Auxiliar IV, Serie Servicios
CAMILA REVELLO	4.683.993-0	Escalafón F, Grado 1, Denominación Auxiliar IV, Serie Servicios

SEBASTIÁN ESPAÑA	4.031.021.-1	Escalafón F, Grado 1, Denominación Auxiliar IV, Serie Servicios
---------------------	--------------	--

2º) **LA** Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales necesarios con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.-----

3º) **COMUNÍQUESE**, y pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a sus efectos. Cumplido, archívese.-----

/ab

  
  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020